

INSCRIPCIONES 2DO SEMESTRE 2017

A MATERIAS DEL 2DO. AÑO

DE LA CARRERA DE ODONTOLOGIA

Todos los estudiantes podrán inscribirse en las materias del 2do. semestre según el régimen de correlatividades establecido en el plan de estudios de la carrera de odontología resolución CS Nº 2985/99 y modificatorias.

(http://www.odon.uba.ar/plan_estudio_odontologia.php)

Les recordamos que la exigencia para cursar materias del 2do semestre del 2do. año es encontrarse en condición de alumno regular en la/s materia/s que son prerrequisitos de la/s materia/s por las cuales solicitan su inscripción.

1ra. instancia de inscripción se desarrollará desde las **8 hs. del 26/07 hasta las 20 hs. del 27/07.**

La inscripción a las materias del 2do. semestre será, para todos los estudiantes, en la comisión regente, ya establecida para el 1er semestre. Esta condición **no** se modificará en ningún caso.

El sistema admitirá exclusivamente la posibilidad de inscribirse en la comisión que determina la materia regente.

Esta modalidad asegura tu posibilidad de mantener la franja horaria seleccionada y dar continuidad de cursada con tu grupo de compañeros.

2da. instancia “cobertura de vacantes”: se desarrollará desde las **8 hs. del 01/08 hasta las 20 hs. del 02/08.**

La 2da. instancia de inscripción sólo se encuentra habilitada para las materias que no se correspondan con la materia regente ya establecida. Todos los **estudiantes** cuya **materia regente no corresponda para la/s materia/s semestrales a las cuales se inscribe deberán**

inscribirse en la instancia de **“cobertura de vacantes”**, de este modo la asignación a las comisiones quedará sujeta al cupo disponible en cada comisión.